

SAVIA NUEVA

CON CONSTANCIA SOBRE RUINAS SE EDIFICAN PUEBLOS

Registrado provisionalmente como artículo de segunda clase.

Tercera Época. |

Ures, Miércoles 6 de Febrero de 1918.

|| Núm 1.

DOS PALABRAS AL LECTOR

SAVIA NUEVA, en su tercera época, vuelve al estadio de la prensa, con nuevas energías, con verdadera buena voluntad, y con las más sanas intenciones de laborar por el bien procomunal, esperanzada en que los urenses le prestarán su valiosa ayuda, con la cual conseguirá tener larga vida. La reaparición de SAVIA NUEVA es el esfuerzo supremo de un grupo de bien intencionados que, más que los embriagantes humos de la gloria, quieren y desean: el resurgimiento de esta nuestra olvidada Atenas, como la llamara en un exceso del inmenso cariño que le tenía, uno de sus hijos más esclarecidos, el ilustrado Cantor de Dolor, Don Enrique Quijada.

Ardua, a la vez que difícil, es la tarea que nos hemos impuesto, pero no importa, estamos resueltos y, a tan intrincados obstáculos, gustosos opondremos: nuestra grande fe, nuestro inmenso cariño al te-

A los discípulos del eminente maestro y literato D. Enrique Quijada.

El próximo día quince de los corrientes, será el XXI aniversario de la muerte de este ilustre Cantor del Dolor, hijo de esta ciudad, y con este motivo hacemos un llamamiento a todos sus discípulos y simpatizadores para que se sirvan escribir algo en memoria del que aunque muerto joven, dejó tan gratos recuerdos y tan vivas simpatías.

rruño y nuestra inquebrantable y no poca voluntad. Con estas grandes reservas de energías que poseemos para principiar tan descomunal lucha, creemos firmemente, que el triunfo será nuestro!!

SAVIA NUEVA llega a tus manos, lector querido, plétorica de buenos deseos y mejores intenciones, anhelosa de que le hagas un buen recibimiento, esperanzada en que gustoso secundarás el buen deseo de ese grupo de bien intencionados de que te he ha-

blado más antes, y que le prestarás: tu valiosa ayuda, tu necesaria cooperación.

SAVIA NUEVA Espera y Confía en que de buena gana coadyuvarás con tu grano de arena a que estas buenas intenciones, sean una realidad en no lejana época y que, el resurgimiento de nuestro Ures, sea un hecho.

Se ha dicho y con muy justa razón, que el pueblo más libre es aquel que acabó de salir de esa especie de maras-

mo congénito que produce la esclavitud y, efectivamente, así debemos considerar a nuestro Ures, cuándo con el entusiasmo que raya en delirio, celebra hoy el cambio de nuevas autoridades que le consta que velarán por su mejoramiento y entrega gustoso su porvenir y su destino en manos de quienes la traen on buena hora, el olivo de la paz y de la tranquilidad.

Igualmente, SAVIA NUEVA, envía caluroso y fraternal saludo a todos y cada uno de sus hermanos en la prensa, para quienes desea todas las prosperidades que para sí pudiera ambicionar.

Urensés: "El olvido que todo lo vence el trabajo y que si no oponéis todas vuestras energías a los efectos desastrosos del tiempo: vuestro Ures tiene que desaparecer forzosamente."

LA REDACCION

PLAN DE PROPIOS Y ARBITRIOS

Por creerlo de interés general, hoy principiamos su publicación en forma de folletín, para que puedan coleccionarlo los interesados. No hay una sola persona en este Municipio que no deba conocerlo a fondo, evitándose molestias y gastos que le sobrevenirían al quebrantar alguna de sus disposiciones, que regirán en el presente año económico de 1918, y que ha sido aprobado por el Supremo Gobierno del Estado.

Terminada su publicación seguiremos publicando novelas cortas y sensacionales, que no dudamos serán del agrado de nuestros favorecedores.

IN MEMORIAM

A mi inolvidable amigo el ilustre orador y gran pedagogo Sr. Enrique Braca Montes, muerto en esta ciudad el 6 de febrero de 1917.

Tu vida fué corta a la vez que luminosa.
Tu recuerdo inmortal y de grata remembranza.
Tu vida material, fué fugéz y breve cual relámpago.
Tu "nueva vida" esa que nunca acaba y que es eterna:
Te condujo al Templo esplendoroso de la Gloria.
Tus amigos que dejaste aun te lloran,
Y lamentan tu triste despedida.
La niñez que tanto amaste te venera y,
Tu nombre ve esculpido en cada astro,
Que adorna la zafirina bóveda celeste.

ALTER EGO

Febrero de 1918.

Prisión del General Silvestre Mariscal, GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO

La Prensa Capitalina nos trae la noticia de haber sido reducido a prisión, por orden de la Secretaria de Guerra, el General Silvestre Mariscal, Gobernador del Estado de Guerrero. Son varios los delitos que pesan sobre dicho General

*Reproducir por
ALTER EGO*

Importante Entrevista

CON UN DIPTADO AL CONGRESO DE LA UNION

En otra parte de este mismo número, damos la nota del arribo a esta ciudad del Diputado al Congreso de la Unión, Sr. Angel N. Porchas, quien viene procedente de la Capital de la República y con quien uno de nuestros reporteros tuvo la siguiente entrevista que bondadosamente le concedió el Sr. Porchas:

Rep.—Sr. Diputado: para hacerlas públicas en «SAVIA NUEVA» quisiera conocer las impresiones de Ud. tanto en la Capital de la República como en los diferentes Estados que hubo de tocar en su viaje de retorno a Sonora.

Dip. Porchas.—Con gusto manifiesto a Ud., Sr. Repórter, que al pisar el suelo natal, siento la satisfacción del que regresa al hogar y con gusto también le digo que vengo gratamente impresionado. En la Capital de la República ha aumentado considerablemente la población, pues la afluencia de extranjeros y nacionales es tal que se opina en la Capital haberse duplicado el número de habitantes, lo que ha dado por consecuencia un gran estímulo a los negocios ya establecidos y han principiado otros a los cuales no estorba ni dificulta el zapatismo, pues ese núcleo se encuentra reducidísimo y continuamente perseguido por las fuerzas del Gobierno, hasta en sus mismas madrigueras que se hallan únicamente en algunos pequeños poblados de los Estados de Morelos y Guerrero.

Rep. Hemos sabido que la situación económica en el centro de la República es difícil.

Dip. Porchas.—Después de la Revolución tan larga que hemos sufrido, lógico es que no se encuentre nuestra República en auge pero las fuentes de ingresos son abundantes y entre ellas se encuentran los ferrocarriles, cuyas líneas están haciendo el servicio con bastante regularidad y, si bien es cierto que en algunas líneas falta material rodante, cierto también es, que al ir progresando los negocios,

tiene que ir el aumento de material en razón directa, y como comprobación de esto, digo a Ud. que varias empresas al acrecentar sus negocios han construido carros para transportaciones, según se me informó por personas que están al corriente del asunto.

Fundada creencia tengo de que la situación económica se mejora a pasos agigantados. El Banco de la República contribuirá a ello grandemente, pues basta recordar el gran número de instituciones bancarias que existían y las grandes utilidades que cada una de ellas tenía, para deducir con fundamento, que será un éxito el Banco citado.

Rep.—Hemos visto en «Recepción» y «Cauterio», periódicos de la Capital, la idea del Banco a que Ud. se refiere muy atacada.

Dip. Porchas.—También he leído esos periódicos y sin embargo opino que esa Institución Bancaria será beneficiosa para el País. Tratando otro asunto: días antes de salir de la Capital de la República, el Director de la Escuela Nacional de Aviación, invitó al Congreso a visitar el Plantel y al efecto pasamos a los campos de «Balbuena» donde se encuentra el aeródromo y los talleres en que se construyen los aeroplanos. Tuvimos oportunidad de ver hacer notables vuelos a seis aviadores, en sus respectivas máquinas y nos retiramos del lugar satisfechos y llenos de orgullo al conocer los progresos de México en la aviación, pues fuimos informados que se fabrican en los talleres los mejores modelos de estas máquinas y todo es hecho por obreros mexicanos.

Como mi viaje de regreso lo hice por la vía de Manzanillo, tuve que pasar por algunos lugares de Jalisco, Colima y Sinaloa, y éstos Estados se encuentran en paz y entregados al trabajo.

Altamente satisfecho del Sr. Porchas, nos retiramos dándole las gracias y deseándole larga y feliz permanencia entre nosotros.

- - DE CASA - -

Las últimas noches se han estado reuniendo en el local que ocupa la Escuela para Niñas, varias personas con el fin de formar una compañía de aficionados para llevar a la escena algunas obras de teatro.

Reina gran entusiasmo entre los noveles artistas y estamos informados que ensayan la comedia «El Sombrero de Copa» y el juguete cómico «Roncar Despierto», cuyas obras serán representadas muy pronto.

Hemos presenciado uno de los ensayos y de antemano auguramos a los jóvenes aficionados un feliz éxito. Entre dichos aficionados se cuentan las simpáticas señoritas Gándara, Paz, Orduño y los jóvenes Caballero, Morales, Oscar, Laborin' Lafontaine, Varela y señor Ricardo Ramírez.

Es por demás decir lo laudable de la idea de los aficionados, pues los productos de las funciones que verifiquen, se dedicarán a mejoras materiales de Ures, pero nosotros no queremos escatimarles nuestro aplauso, pues que son quienes se preocupan por el mejoramiento de la localidad y contribuyen de gran manera al embellecimiento y bienestar de la población.

Adelante, señores aficionados, no desmayeis en vuestro propósito, pues tendreis el aplauso de todos los buenos Urenses, por vuestra noble idea.

En las oficinas del Ayuntamiento, hemos sido informados de que el dinamo de la luz eléctrica con todos sus accesorios, ha sido cambiado al local que ocupa la corrección y que al mismo lugar han sido traídos un caldero, una bomba y otros materiales y maquinaria para mejorar el servicio de luz eléctrica de la población, el cual como ya vimos se extendió hasta el «Parque Pesqueira» por la calle de «La Libertad» y hasta la Plaza de este nombre; también supimos que pronto habrá servicio particular de luz, pues con la maquinaria importada por el H. Ayuntamiento, la fuerza es suficiente para prestar este servicio y al efecto ya se estudia el Reglamento respectivo para los contratos que

deberán firmarse entre el Ayuntamiento y los particulares.

El C. Presidente Municipal se dirigió al Sr. Arturo Villaseca, rico hacendado del Distrito, a fin de que el citado señor proporcionara algunos árboles para el embellecimiento de Ures; el Sr. Villaseca, informado de la loable idea del Presidente Municipal, desde luego libró sus órdenes a fin de que fuera traído un buen número de árboles de los llamados «piochas» los cuales obsequiará a la población con el mayor gusto. Nuestro aplauso al Sr. Villaseca.

El Gobierno del Estado para prevenir cualquiera dificultad que pudiera surgir con motivo de que se llegaran a escasear los artículos de primera necesidad, libró una circular a los Presidentes Municipales, para que nombraran una comisión de vecinos a fin de que esta se informara y tomara todos los datos necesarios de las existencias y producción en cada lugar del Estado; a este efecto la Presidencia Municipal, nombró a los Sres. Mannel M. Gándara, Eugenio Morales, Juan J. Caballero, Patricio Rodríguez y Alejandro Córdova, quienes para ponerse de acuerdo y llevar a cabo los trabajos preliminares de su comisión, se reunieron el domingo último. Aun no hemos sabido lo que se trató en la citada reunión, pero estaremos pendientes e informaremos a nuestros lectores de los trabajos de la Comisión.

De fuente digna de crédito adquirimos el informe de que el Ayuntamiento pidió una comisión de Ingenieros que viniera a localizar las tierras ribereñas y a empedrer los trabajos conducentes para conseguir dar al río de esta Ciudad un curso conveniente y beneficioso pues sabido es que no teniendo desde la última creciente dicho río un cauce fijo, es una continua amenaza y sobre todo un gran perjuicio para la agricultura. En nuestro concepto es una de las mejoras de más importancia que va a llevar a cabo nuestro nuevo Cuerpo Edilicio y ojalá siga por ese camino que tiende al

mejoramiento de Ures, lo cual ya se hacía de una necesidad imprescindible.

Estuvo en las Oficinas Municipales el Sr. Ignacio Villegas, ganadero de Pueblo de Alamos, a fin de ponerse de acuerdo con el Ayuntamiento para la instalación de la línea telefónica a dicho pueblo. Deseoso nuestro repórter de adquirir cuantas noticias se relacionaran con este importante asunto, pudo saber que en breves días se tenderá la línea citada entre esta Ciudad y Pueblo de Alamos, para cuya línea ya cuenta con todo el material necesario.

La compañía de acróbatas mexicanos que se encuentra trabajando actualmente entre nosotros, ha ofrecido dar una función de gala que se verificará próximamente y cuyos productos serán destinados a Mejoras Materiales de la localidad. Bien por el Sr. Director Martínez y por los artistas de su compañía que corresponden a la buena acogida que les han hecho los urenses.

PESAME.

El más sentido pésame damos a los deudos de la Sra. Isaura R. de Villaescusa quien falleció víctima de la terrible pulmonía, el día primero del actual. La Sra. de Villaescusa era una persona muy apreciada entre todos sus conocidos y deja en este mundo una familia inconsolable por su pérdida.

Paz a sus restos y nuestro pésame a sus familias.

ESTADO DE SONORA.

AYUNTAMIENTO DE URES.

AVISO.

Se pone en conocimiento del público, para los efectos del art. 14 de la Ley de Solares vigente, que: La Srita. Antonia Bustamante, de este domicilio ha solicitado de este Ayuntamiento, la adjudicación de un solar, ubicada al Oeste de esta población y con las colindancias siguientes: por el Norte, con Calle Zaragoza; al Sur, con casa del Sr. José R. López; al Este, con casa de Salvador Madueño y, al Oeste con Calle Alameda.

Lo que se hace saber para si alguna persona se considera perjudicada con la solicitud de

la Sra. Bustamante, ocurra ante la Corporación a alegar los derechos que tuviere, dentro del término de las publicaciones, apercibidos de que si no se presentan dentro del plazo señalado, se declarará caduco cualquier título que pudiera haber y se adjudicará el solar que solicita.

Ures a cuatro de Febrero de 1918.—El Síndico Procurador—R. PUEBLA.

ESTADO DE SONORA.

AYUNTAMIENTO DE URES

Se pone en conocimiento del público, para los efectos del Artículo 14 de la ley de Solares vigente que: La Sta. Gertrudi Valenzuela, de este domicilio ha solicitado de este Ayuntamiento la adjudicación de un solar, ubicado al Oeste de esta población y con las colindancias siguientes: Al Norte, con casa de Julian Reyes; al Sur con Calle Zaragoza; al Este, con casa de Ricardo Puebla y, al Oeste con casa del Sr. José R. López.

Lo que se hace saber para que, si alguna persona se considera perjudicada con la solicitud de la Srita Valenzuela, ocurra ante esta corporación a alegar los derechos que tuviere, dentro del término de las publicaciones, apercibidos de que, si

no se presentan dentro del plazo señalado se declarará caduco cualquier título que pudiera haber y se adjudicará el solar solicitado.

Ures, cuatro de Febrero de 1918.—El Síndico Procurador—R. PUEBLA.

ESTADO DE SONORA.

AYUNTAMIENTO DE URES:

Se pone en conocimiento del público, para los efectos del art. 14 de la ley de Solares vigente, que: el Sr. Santiago Saavedra, de este domicilio, ha solicitado de este Ayuntamiento, la adjudicación de un solar, el cual se encuentra ubicado al Sur de la población y dentro de los ejidos del pueblo y en terrenos libres.

Lo que se hace saber para que, si alguna persona se considera perjudicada con la solicitud del Sr. Saavedra, ocurra a esa Corporación a alegar los derechos que tuviere, dentro del término de las publicaciones, apercibidos de que, si no se presentan, dentro del plazo señalado, se declarará caduco cualquier título que pudiera haber y se hará la adjudicación del solar origen de la presente solicitud.

Ures, cuatro de Febrero de 1918.—El Síndico Procurador, —R. PUEBLA.

PLAN DE PROPIOS A ARBITRIOS.

Los establecimientos, deberán dar aviso a la Tesorería Municipal:

- 1ro. Cuando cambien de local.
- 2do. Cuando cambien de razón social.
- 3ro. Cuando hagan traspaso de su establecimiento.
- 4to. Cuando clausuren.

Art. 7.º Los almacenes, tiendas o tendajones y demás establecimientos donde se efectúen ventas por mayor y al menudeo, pagarán mensualmente según calificación de la Comisión de Hacienda sobre el capital invertido, la cuota siguiente:

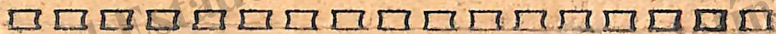
- Por Giros: De 1er. orden, de \$ 25.00 a \$ 50.00
- „ 2do. „ „ „ 12.00 „ „ 25.00
- „ 3er. „ „ „ 5.00 „ „ 10.00

Art. 8.º La calificación de los giros ya establecidos o que se establezcan, se hará por la Comisión de Hacienda, dentro de los primeros ocho días a la publicación de este Plan de Propios y Arbitrios, fijando la cuota que cada uno deba pagar dentro de los límites señalados en el Art. 7.º, comunicándose oportunamente a la Tesorería para sus efectos.

Art. 9.º Los que no estén conformes con la clasificación de la Comisión de Hacienda, podrán ocurrir en queja al Ayuntamiento expresando los motivos de su inconformidad; pero no se dará curso a las solicitudes de aquellos que no acompañen las cartas de pago correspondiente a la cuota impuesta por aquella.

Art. 10. Cuando el Ayuntamiento estime justas las quejas a que se refiere el Art. que antecede, fijará la cuota que deba satisfacerse, sin haber lugar en ningún caso a la devolución de la diferencia que haya enterado el causante.

Art. 11. Quedan exceptuados de los impuestos que establece esta Sección, todos aquellos giros mercantiles o industriales cuyos capitales no excedan de \$ 100.00



ESTADO DE SONORA.

Ayuntamiento de Ures.

MIGUEL PIÑA JR., *Presidente Constitucional de la Municipalidad de Ures, Sonora, a sus habitantes,* hago saber:

Que este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día diez y nueve del presente mes, tuvo a bien aprobar el siguiente

PLAN DE PROPIOS Y ARBITRIOS

—Y—

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Que regirá en este Municipio hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos diez y ocho.

Plan de Propios.

Art. 1.º El Tesoro Municipal se formará de los Ramos que expresa este Presupuesto, bajo el orden siguiente:

- I. Patentes.
- II. Giros Mercantiles.
- III. Giros Industriales y Talleres.
- IV. Impuestos Sobre Ventas.
- V. Fiel Contraste.
- VI. Registro de Vehículos.
- VII. Degüellos.
- VIII. Registro de Señales y Marcas de Herrar.

DIRECTORIO

"SAVIA NUEVA"
Semanario Independiente
e informativo,
dedicado a Mejoras Materiales

DIRECTOR:
JOSE MARIA VILLAESCUSA

OFICINAS:
CALLE PRINCIPAL O ZARAGOZA
NUMERO 25

Toda correspondencia
debe dirigirse al Director.

PRECIOS DE SUBSCRIPCION:

Por seis meses, \$ 2.20 oro nacl.
" tres " " 1.10 " "
" un mes. " 0.35 " "
Núms. del día, " 0.10 " "
" atrasados " 0.20 " "

No se admiten subscripciones foráneas por menos de tres meses.

EDICTOS, DENUNCIAS DE SOLAREL Y AVISOS JUDICIALES, a razón de treinta centavos línea por la primera publicación y veinte por cada una de las siguientes.

PRECIOS POR AVISOS:

ANUNCIOS a razón de \$ 1.00 mensual por pulgada, ancho de columna.

Se publicarán gratis todos los remitidos de interés general.

Los de interés particular, a precios convencionales.

Todo pago debe ser invariablemente adelantado,

Los originales no se devuelven, publíquense o nó.

PERSONALES

Sabemos que se encuentra ya fuera de peligro la Sra. Virginia de Monreal, esposa de nuestro amigo el Sr. Francisco J. Monreal, y quien padeció una peligrosa pulmonía que hasta la fecha la tienen postrada en cama.

Atenta súplica

Se la hacemos a todas aquellas personas que no deseen seguir recibiendo nuestro semanario "SAVIA NUEVA" para que se sirvan hacer devolución del presente número propaganda.

VIAJEROS.

Hoy en la mañana salió rumbo a Hermosillo continuando su viaje a Guaymas, la Sra. A. Vda. de Fontes acompañada de su bella hija María y de su yerno el Sr. Efrén Fernández Flores, Juez de Primera Instancia del Distrito. Deseamos un feliz viaje a las apreciables viajeras y un pronto retorno al Sr. Fernández Flores.

Para Hermosillo y al arreglo de negocios mercantiles salió el joven Oscar Laborín, el día de ayer.

Por el Juzgado Civil.

Nacimientos en el mes de enero:
Jeorgina, hija del Sr. Efrén

Fernández Flores.

Matrimonios en el mismo mes:

José Juan Tanori y Petra Tanori.

Ignacio Pesqueira y Feresa Alvarez.

Rufino Jiménez y Angela Martínez.

Francisco Valencia y Jesús Brnruel.

Defunciones.

Angela Salazar, de 75 años, de hidropesía.

Tomás Villa, de 8 días de nacido.

Un niño del Sr. P. Rodríguez, que nació muerto.

Pascual Ríos, de 60 años, de sífiles.

MOLINO HARINERO DE CILINDROS "SAN RAFAEL"

FRANCISCO P. MORALES Y CIA.

La mejor Harina del Estado y Costa del Pacífico.

Se reciben trigos a maquila con liberales condiciones.

SAN RAFAEL — URES — SONORA — MEXICO.

PLAN DE PROPIOS Y ARBITRIOS.

- IX. Fincas Urbanas, Rústicas, Semovientes y Mobiliario no especificado.
- X. Ordeñas.
- XI. Profesiones.
- XII. Remates Públicos y Adjudicaciones.
- XIII. Adjudicación de Solares.
- XIV. Pensión de Banquetas no fabricadas.
- XV. Titulos de Fincas
- XVI. Expendios de Tabacos.
- XVII. Vendedores Ambulantes.
- XVIII. Agentes Viajeros.
- XIX. Instrumentos Públicos y Privados.
- XX. Certificados.
- XXI. Diversiones Públicas y Juegos Permitidos.
- XXII. Multas.
- XXIII. Donaciones.
- XXIV. Recargos.
- XXV. Inspección de Sanidad.
- XXVI. Hoteles, Fondas y Restaurants.
- XXVII. Rifas.

Art. 2.º Todo Giro Mercantil, Industrial, o cualquiera establecimiento de especulación, pagará a la Hacienda Municipal un impuesto que se cobrará mensualmente del 1.º al 8 de cada mes, bajo las siguientes bases:

SECCION I.

Patentes.

Art. 3.º Todos los Establecimientos Mercantiles de cualquier género que sean, así como los Industriales y Talleres ya establecidos o que en lo sucesivo se establezcan, pagarán una sola vez, según su importancia que calificará la Comisión de Hacienda, las cuotas siguientes:

PLAN DE PROPIOS Y ARBITRIOS.

Almacenes, Tiendas y Tendajones, donde se efectúen ventas al por mayor y al menudeo:

De 1er. orden..... de \$ 30.00 a \$ 50.00

De 2do. orden..... " " 15.00 " " 25.00

De 3er. orden..... " " 5.00 " " 10.00

Agencias de Comisiones, de Seguros, de Máquinas de Coser y de cualquier otro género no especificado, ya estén establecidas, separadamente o anexas a un establecimiento Mercantil, de..... \$ 5.00 a \$ 10.00

Boticas..... " 5.00 " " 10.00

Barberías..... " 2.00

Expendios de Pasturas..... " 1.00 " " 3.00

Fábricas de Hielo..... " 5.00

Fábricas de Aguas Gaseosas..... " 2.00

Fábricas de Cigarros..... " 5.00 " " 20.00

Garages..... " 5.00

Molinos de Caña, al establecerse... " 10.00

SECCION II.

Giros Mercantiles.

Art. 4.º Son Giros Mercantiles todos los establecimientos abiertos al público para el expendio por mayor o menor de todo género de mercancías y efectos de comercio de cualquier naturaleza que fueren.

Art. 5.º Los dueños o representantes de tales establecimientos tienen la obligación de dar aviso por escrito a la Tesorería Municipal el mismo día de su apertura, manifestando:

1ro. La ubicación.

2do. El capital que se pone en giro.

3ro. La razón social y

4to. Si tiene otro giro anexo al mercantil y si expende tabacos.

Art. 6.º Los mismos dueños o encargados de di-